



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004150-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a objetivo del viaje del Secretario General de la Consejería de la Presidencia a Cuba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./4150 formulada por José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al viaje realizado a Cuba por el responsable de políticas migratorias.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita nº P.E./4150, señalada, se comunica lo siguiente:

Primero.- En cuanto al objeto del viaje, hay que señalar que la finalidad y objetivo del viaje era mantener una reunión con la Agrupación de Sociedades Castellanas y Leonesas de Cuba y asistir a la clausura de las celebraciones del centenario de la Colonia Zamorana de Cuba.

El viaje se realizó entre el viernes 30 de septiembre y el domingo 2 de octubre. Y se buscaron los vuelos que mejor encajaran en el fin de semana. En concreto, el vuelo ida tenía la salida prevista de Madrid el viernes a las 15 horas y el vuelo de regreso tenía



la salida prevista de La Habana el domingo a las 21 horas. El lunes día 3 de octubre, una vez que llegó a Valladolid, el Secretario General acudió a la oficina para continuar trabajando.

El contenido y finalidad del viaje se comunicó al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios. Y además, antes de partir, el Secretario General mantuvo conversaciones con el Cónsul General en La Habana, para comunicar los detalles del viaje.

Con la finalidad y preparación indicada, el objeto del viaje tuvo una doble dimensión. Por un lado, se mantuvo una reunión con la Junta Directiva de la Asociación de Sociedades Castellanas y Leonesas en Cuba. En esa reunión, el Secretario les expuso las líneas de trabajo de futuro y los representantes de la Asociación pusieron de manifiesto diferentes problemas y sugerencias en relación con los programas que desarrolla la Junta de Castilla y León dirigidos a los ciudadanos de la Comunidad que residen fuera su territorio. Las principales conclusiones de lo tratado fueron las siguientes:

- Se destacó el buen resultado de la convocatoria de ayudas para personas con especial necesidad en Cuba y se pidió que se mantenga para los próximos años.
- Se trasladó la propuesta de que se revisen las condiciones de estas ayudas, y las formas de pago para próximas convocatorias.
- Se pusieron de manifiesto las dificultades que tienen para las comunicaciones electrónicas e incluso algunas postales en papel.
- Se solicitó que se intentara que las actuaciones y los requisitos de los programas de las Diputaciones fueran homogéneo y estuvieran coordinados.
- Se solicitó que se revisaran los requisitos para acceder a las becas para realizar estudios de master en Universidades Públicas de Castilla y León.
- Y se pidió que se analizara la posibilidad de poner en marcha acciones destinadas específicamente a los jóvenes.

Asimismo, como se ha indicado, se participó en el acto de clausura de la celebración del centenario de la Colonia Zamorana, al que asistieron cuatrocientos socios de la Colonia.

Además, se intercambiaron impresiones con el Cónsul General sobre los proyectos que la Junta de Castilla y León desarrolla en Cuba y las posibles vías de colaboración y de mejorar la coordinación.

Y por último, se mantuvo un encuentro con el Presidente del Consejo de Residentes en el Extranjero, en el que expuso todas las dificultades que encuentran los españoles residentes en Cuba.

Segundo.- El viaje del Secretario General ha sido público ya que los datos estuvieron disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León. Y el detalle de lo realizado ya se ha indicado.



En lo que se refiere a la mención de los acompañantes, se desconoce a qué se refiere la pregunta, ya que el Secretario General viajó él solo de España a Cuba, sin ningún tipo de acompañante. Evidentemente, en cada reunión que mantuvo allí estuvo acompañado por las personas con las que se reunía y que ya se han citado.

Tercero.- En la tercera cuestión que se plantea, se vuelve a insistir en los acompañantes, dando por hecho que el Secretario General viajó en compañía de alguien. Por tanto, se reitera que el Secretario General viajó él solo sin que le acompañara ninguna persona y por ello nadie se ha tenido que hacer cargo de los gastos generados por los inexistentes acompañantes.

Cuarto.- Los gastos derivados del viaje del Secretario General han sido los siguientes:

- Dos vuelos de una persona en clase turista: 1.719,70 €
- Alojamiento y manutención en los 3 días: 495,06 €
- Gastos comisiones compra venta de moneda: 20,93 €
- Otros gastos: obtención visado: 70 €

Por último, señalar que desde esta Consejería se considera importante conocer sobre el terreno los resultados de los proyectos de cooperación para el desarrollo, así como mantener el contacto y las visitas a nuestros ciudadanos en el exterior, para conocer su realidad y escuchar sus inquietudes, críticas y sugerencias.

En este sentido hay que recordar que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala en su artículo 7.2 que gozarán de los derechos de participación en los asuntos públicos definidos en el artículo 11, como ciudadanos de Castilla y León, los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León y acrediten esta condición en la forma prevista en la legislación estatal y que igualmente gozarán de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitaren, en la forma que determine la ley del Estado. Y el artículo 9 del Estatuto indica que los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en otras Comunidades Autónomas de España o fuera del territorio nacional, así como sus asociaciones y centros sociales, tendrán el reconocimiento de su origen o procedencia y el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Castilla y León.

Por ello, además del viaje por el que se ha preguntado, durante 2016 y a petición de las diferentes comunidades de castellanos y leoneses, se han efectuado diferentes viajes para visitar centros reconocidos de Castilla y León en distintas ciudades españolas. Y se pretende continuar efectuando este tipo de viajes para cumplir lo previsto en la normativa de la Comunidad y poder atender a los centros de Castilla y León que estén reconocidos, para conocer sus inquietudes y sugerencias, así como para trabajar con ellos como medios para llevar a cabo actuaciones de promoción de la Comunidad.

Valladolid, 4 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.